



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0102 – 2020-MDC/A

Cachachi, 04 de agosto del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI.

VISTO:

Informe N°0156-2020-GI-MDC/AMA de fecha 29 de julio del 2020, la Gerencia se Infraestructura solicita aprobación mediante acto administrativo del saneamiento físico legal del terreno.

CONSIDERADO:

Que, nuestra Constitución Política del, Pero en su Artículo 194°, consagra que, municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia Las Municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley;

Que, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes, nacionales y regionales de desarrollo Artículo 195° de la Constitución;

Que, con Informe N°0156-2020-GI-MDC/AMA de fecha 29 de julio del 2020, la Gerencia se Infraestructura informa que el estudio proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL C.P. DE TABACAL DEL DISTRITO DE CACHACHI – PROVINCIA DE CAJABAMBA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2493373**, se encuentra viable en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Invierte.pe, por lo que se requiere la aprobación mediante acto administrativo el Saneamiento Físico Legal del Proyecto en Mención, pues fue solicitada por el Gerente General de la Empresa Constructora & Consultora GO S.A.C, la señora J. Herlinda Guevara Olivares, responsable de la Elaboración y/o Formulación del expediente Técnico.

Que, existiendo Acta de Donación de Terreno para Cámara Distribuidora de Caudales, Acta de Donación de Terreno para Cámara Rompe Presión, Acta de Donación de Terreno para Línea de Conducción, Acta de Donación de Terreno para Pases Aéreos, Constancia de Posesión y Acta de Donación de Terrenos para Reservorio La Lucmilla, Subdivisión, Independización y Compra Venta de un Bien Inmueble – Terreno para Captación La Viñita, Documento Privado de Donación – Terreno para Planta de Tratamiento, Documento Privado de Compra Venta para Reservorio Tabacal, las mismas que forman parte integrante de esta Resolución de Alcaldía.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE ACREDITA LA LEGALIDAD de los documentos presentados para sustentar la libre disponibilidad de los terrenos para la ejecución del proyecto



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL C.P. DE TABACAL DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2493373.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se **ACREDITA Y GARANTIZA** que exista la libre disponibilidad de los terrenos para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL C.P. DE TABACAL DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2493373.**

ARTÍCULO TERCERO. - **COMUNICAR**, a las áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR**, a la unidad correspondiente la publicación de la Resolución de Alcaldía en el portal Web Municipal, de conformidad con el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado mediante D.S N° 072-2003, y su modificatoria.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE